

PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

REGION: DEL MAULE

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
690
FECHA
19 ENE. 2017
ROL S.I.I
38-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1337 de fecha 20-09-2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino YUNGAY

N° 13 Lote N° manzana localidad o loteo  
URBANO sector  
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JULIA ESTER GAETE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

clasificación: C4: 122.078 x 17 mtr

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.075.326.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$	31.130.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$	15.565.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	15.565.-
TOTAL A PAGAR				\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

COMUNIDAD MUNICIPAL

IMPRESION



Handwritten signature of the Director of Municipal Works.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE